

OFRESCO PRUEBA DOCUMENTAL

EXCMA CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA 1

JUICIO: JADUR ARY Y OTRA C/ ALANIS RICARDO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS

Expte N° 75/25 -A1

Ary Jadur y Noelia Salvatierra, de las condiciones personales de autos, representados por la Dra. Gabriela Fernanda Lugones, abogada de la matricula Profesional N° 5521 L° L F° 17, nos dirigimos a V. E. y respetuosamente decimos:

Que estando abierto el juicio a prueba, venimos en tiempo y forma a ofrecer la siguiente:

DOCUMENTAL:

En legal tiempo y forma venimos a ofrecer la prueba documental agregada en autos, la cual ya ha sido agregada al momento de incoar la demanda. Pedimos se agregue y se tenga presente la prueba ofrecida.

Proveer de Conformidad

SERÁ JUSTICIA.